

Carte Puprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 2829 /97 EXPEDIENTE Nº 13-22958/97

Buenos Aires, 6 de etable de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880.-), para abonar el servicio de limpieza en el edificio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Córdoba correspondiente al mes de julio de 1997.-

Registrese y remitase a la citada Dirección, para la

prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION DE LA NACION
CORTE SUFREMA DE JUSTICIA DE LA NACION